

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 36 minutos: pónese á las 7 y 24 minutos.

S. Juan presbítero.

ESPAÑA.

Madrid 6 de junio.

Distámez de la comision especial del Estamento de Procuradores del reino sobre los Reales decretos concernientes á la estincion de regulares lido en la sesion de 19 de mayo de 1836.

La comision ha examinado el proyecto de ley sobre estincion de institutos religiosos, aplicacion de sus bienes á la real caja de amortizacion, reintegro de derechos civiles de los individuos de las comunidades de regulares y su decorosa subsistencia, juntamente con el Real decreto de 8 de marzo, y la Real orden de 18 de abril que contiene una declaracion relativa á las comunidades de religiosas.

La comision se ha abstenido de examinar el art. 2.º de este proyecto que habla de la aplicacion de los bienes de las comunidades, porque sobre esta parte de la ley debe informar al Estamento otra comision que se ha nombrado al efecto: la estincion de los regulares, la disminucion de conventos de monjas, y la subsistencia de los religiosos de uno y otro sexo, son los puntos cometidos al examen de esta comision.

Creyendo interpretar debidamente los deseos del Estamento, propone la conformidad con el punto principal del proyecto del gobierno, que es la estincion de los cuerpos religiosos. La comision cree que sobre este punto es uno el voto de los representantes, y escusa por lo tanto esforzar los argumentos que en favor de esta medida podrian sacarse de la ilustracion del siglo, de la degeneracion de las instituciones monásticas y regulares; de su desaparicion de otras monarquías católicas como la nuestra; de las mayores razones que militan entre nosotros para su supresion; de las determinaciones de otras Cortes respetables, y del progreso en fin de la opinion que repugna ya concurridamente las instituciones religiosas.

Ni los monjes ni los regulares pueden ya subsistir en España. Empeñarse en contrariar sobre este punto el voto de la nacion, si antes pudo ser una medida injusta y antieconómica, hoy seria ya una cosa irrealizable. Pero la nacion española, no menos magnánima y generosa con los desgraciados, que amante y solícita del decoro de los ministros de su religion, no puede confundir á los sacerdotes rebeldes, que no contentos con faltar á la obediencia que deben al gobierno, se han convertido en apóstoles del crimen y de la impiedad, con los que se mantienen somisos, y obediéntes al gobierno legítimo, y sufren resignados los efectos de una reforma reclamada imperiosamente por la fuerza de las circunstancias. Si aquellos se han hecho indignos de toda consideracion, estos tienen derecho á que la nacion, que les priva de un modo de subsistir, acuda á sus primeras necesidades.

Sobre esto ha hecho una reforma la comision al proyecto del gobierno, que señala, indistintamente cinco reales diarios á todos los individuos de las comunidades suprimidas. La comision ha creído que no deben confundirse los jóvenes robustos con los que por su ancianidad y achaques consiguientes necesitan mayor asistencia y cuidado. Al fijar los términos de la edad ha tenido tambien presente la diferencia que existe entre los regulares que lo eran ya al principiarse la época constitucional de 1820, y los que presidiendo del aviso que entonces les dió la nacion se resolvieron á tomar el hábito despues de 1823. Es indudable que todos tienen derecho á ser socorridos por el gobierno que los priva de su estado; pero tambien es cierto que estos últimos arrojaron un riesgo que no pudieron correr los primeros, y que en los antiguos regulares es mas

respetable que en los modernos el derecho de esperanza fallida. Por eso se ha fijado en la edad de 40 años el punto que separe á los unos de los otros.

Otra alteracion que la comision ha hecho en este proyecto es la supresion de los escolapios y hospitalarios que se exceptuaban de la regla general. Conociendo los individuos que componen la comision que no era conveniente que quedasen repentinamente desatendidos los objetos de enseñanza y hospitalidad que estan al cuidado de dichas órdenes, ha creído que debía fijar un término en el cual pueda el gobierno suplir los efectos de la supresion, y quede la educacion de la juventud completamente separada de la influencia monástica, y sujeta la asistencia de los enfermos pobres á las reglas generales de la administracion para esta clase de establecimientos.

Solo estas modificaciones ha creído la comision conveniente hacer al proyecto del gobierno, y en consecuencia; creyendo que debe aprobar el Estamento todas las demás disposiciones del Real decreto de 8 de marzo y Real orden aclaratoria de 18 de abril, somete á su deliberacion el proyecto de ley concebido en los términos siguientes:

Art. 1.º Quedan estinguidos en la Península, islas adyacentes y posesiones de España en Africa, todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de comunidad de religiosos de ambos sexos, en la forma y con las escepciones contenidas en el Real decreto de 8 de marzo de este año, y en la Real orden de 18 de abril siguiente.

Art. 2.º Los establecimientos de escolapios y hospitalarios de que trata el art. 2.º del decreto, quedarán tambien suprimidos en el término de cuatro meses desde la publicacion de esta ley, dentro de los cuales cuidará el gobierno de proveer á la enseñanza y hospitalidad que estos desempeñan actualmente.

Art. 3.º Todos los bienes raices, muebles y semovientes, rentas, derechos y acciones de los establecimientos estinguidos por el artículo anterior, se aplican á la Real caja de amortizacion para la estincion de la deuda pública, quedando sujetos como hasta aqui á las cargas de justicia civiles y eclesiásticas á que estan afectos, en los términos que tambien previene el citado Real decreto.

Art. 4.º Se atenderá á la decorosa subsistencia de los regulares de ambos sexos por los medios señalados en el mismo Real decreto.

Art. 5.º Las pensiones de que hablan los artículos 27 y 28 del citado decreto se señalarán en los términos siguientes: Los regulares que no hayan cumplido los 40 años, gozarán solamente 3 rs. diarios: los que hayan cumplido esta edad y no lleguen á la de 50, percibirán 4 rs.: los que cuenten de 50 á 60 años cobrarán 5 reales, y de 60 en adelante 6 reales. Los profesos no ordenados *in sacris*, gozarán todos la pension de 3 rs. diarios.

Art. 6.º Los religiosos secularizados y esclaustrados de ambos sexos, incluidas las monjas, que continuen en los conventos que queden abiertos, gozarán en adelante de la testamentacion, de la capacidad para adquirir ex-testamento ó abintestato, y de los demás derechos civiles de que gozan los eclesiásticos seculares. Madrid 18 de mayo de 1836. —Vicente Sancho —Bartolomé Venegas. —Miguel Chacon. —José Landero Corchado. —A. Perez de Meca. —Pascual Fernandez Baeza. —Miguel Calderon de la Barca. —Angel Izardi —Pedro Gil.

Portes recibidos en la secretaria de Estado y del Despacho de Marina.

El comandante general de las fuerzas navales de las costas de Cantabria, gefe de escuadra de la Real armada, don

José Primo de Rivera, dice al Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Marina desde el puerto de Pasages con fecha de 28 del mes próximo pasado lo que sigue:

Excmo. Sr.: Como anuncié á V. E. en mi carta número 149, fecha de ayer, salió de San Sebastian esta mañana á las seis el teniente general de Lacy Evans con 5000 hombres de sus tropas; y atravesando el Urumea por dos vados, bajo los fuegos del enemigo, á las diez ya se encontraba dueño de la orilla occidental de este puerto. A la misma hora de las seis salimos de aquel puerto los vapores de S. M. B. *Fenix y Salamandra*, y la trincadura *Corza* (y dos horas despues el *Cometa*), bajo las órdenes del lord Jonh Hay, y á las nias los de S. M. la Reina nuestra Señora nombrados *Isabel II* (que yo montaba), *Reina Gobernadora y Mazeppa*, y las trincaduras *Marina, San José, Cristina, Churruca, Isabel II, Veloz, Reina Gobernadora*, y las lanchas armadas de *Centinela, Carmen y Vizcaya* y 16 mas del pais tripuladas por el comandante, oficiales y gente de la goleta *Isabel II*, con el objeto de auxiliar los desembarcos y trasportes, todas remolcadas por los espresados vapores hasta la boca de este puerto, en donde se largaron los remolques á fin de obrar unos y otros en la entrada de su estrecho canal con mas libertad y sin entorpecimientos. El castillo de Santa Isabel nos rompió el fuego con dos cañones de á 12, uno de á 8 y otro de á 6, al que contestamos; y habiendo ocupado las alturas de la parte occidental el batallón de Zaragoza, bajo las órdenes del bizaro coronel don Miguel Araoz, que protegía nuestra entrada, nos dirigimos con decision para adentro, llevando á vanguardia nuestras trincaduras, siguiendo á estas los vapores españoles, y á estos los de S. M. B.

Los enemigos no se atrevieron á esperar el asalto que iban á darle vuestras trincaduras; y subiéndose al monte, hacian sobre ellas un fuego sostenido, el que apagaron nuestros marineros trepando tras de ellos, á su cabeza el alferrez de navío D. Luis Jorganes (quien arboló una bandera de su cañonero en el castillo), acompañándole otros oficiales con su marinería, que no menciono, reservándome hacerlo mas adelante con la justa certeza de los hechos; y los arrollaron en todas direcciones. El general de Lacy Evans pasó á esta banda oriental á la una y media, á hacer un reconocimiento, habiéndose antes trasladado en las lanchas como unos 500 hombres del cuerpo del ejército y varios piquetes de todos los vapores á sostener á la marinería, que con sus oficiales se hallaban empeñados en la cresta de la montaña, de donde ya habian arrojado al enemigo cuando llegaron los unos y los otros.

La trincadura enemiga, que estaba en este puerto, ha sido apresada despues de varada y abandonada por su tripulacion, que trataban de internar la ría adentro, por la lancha del guardia marina D. Vicente Uhagon que la perseguia, á pesar del fuego que le hacian desde las casas del pueblo, de cuyas resultas tuvo un hombre levemente herido.

Dígolo á V. E. para el conocimiento y satisfaccion de S. M., pudiendo asegurarle que nuestra pérdida en esta interesante operacion, en que todas las tropas de tierra y mar se han comportado con la bizarría que tienen de costumbre, ha sido de muy poca consideracion, y que el castillo subsiste aun guarnecido por la tropa de artillería de marina que traje en el *Mazeppa* bajo el mando de uno de mis ayudantes.

P. D. En el castillo de Santa Catalina se ha encontrado, ademas de sus cuatro cañones, bastante pólvora, y un considerable número de municiones.

Por fin, los esfuerzos maquiabólicos de los instigadores del desorden no han sido enteramente perdidos, ni han quedado del todo frustradas sus inicuas esperanzas. Si en Zaragoza, en Valencia, en Valladolid, en Badajoz, en Cáceres, en Cádiz, en Sevilla, en Córdoba y casi en todas las capitales y pueblos de la monarquía se ha conservado el orden público á pesar de sus pérdidas sugestiones, gracias á la lealtad y sensatez de la Guardia nacional y de los habitantes, y á la energía y celo de las autoridades; en Málaga, en esa desgraciada y hermosa ciudad, tiranizada tanto tiempo hace por la anarquía, ha prendido, al cabo, el incendio devorador que se atizaba, y reproduciéndose las escenas de agosto que tuvieron mucho de ridículas, si no fuesen tan peligrosas y funestas para el pais y para la justa causa, se ha instalado de nuevo una junta soberana que seguirá las huellas de las del verano anterior, y cuya exist-

tencia será tan precaria y azarosa como lo fue la de estas. El Boletín oficial de la provincia refiere y celebra su instalacion como un triunfo de la libertad y del orden, como una señalada victoria conseguida por la causa preciosa de la civilizacion y del progreso. ¡Desgraciado el pais donde asi se trastornan las ideas y donde un puñado de ambiciosos tiene bastante poder para dar la ley á las mayorías sensatas é ilustradas que contentas con deplorar sus extravíos, no se lanzan de una vez á la arena para reprimirlos! Preciso es ya desengañarse. Las cosas han llegado al extremo. La cuestion hoy es de vida ó muerte. Defender el orden y la libertad legal hasta perder la vida en la demanda, ó doblar la cerviz al yugo tiránico de la anarquía para caer en seguida en las garras sanguinarias del pretendiente y sus satélites: he aqui la dura alternativa á que hemos venido, sea por las causas que fuere, y de la cual no nos es posible ya salir. Los anarquistas han tirado ya el guante: recójalo los hombres de bien, los verdaderos amantes de la patria y del trono. De lo contrario el trono se hundirá y la patria quedará sepultada debajo de sus ruinas. Ha llegado el momento de obrar y de obrar sin temor, con valentía. El gobierno por su parte debe dar el ejemplo de ella. Que sus circulares y prevenciones no se conviertan en letras muertas, como las de setiembre: que las amenazas hechas á los empleados conniventes con el desorden no queden en meras amenazas: que la ley no se invoque en vano, y que no sea solo en Madrid donde se desplegue fuerza y energía. Su situacion y la de la patria le imponen deberes grandes, imperiosos. Hasta ahora ha manifestado haberlos comprendido: muestre hoy que es capaz de llenarlos. El movimiento revolucionario de Málaga tiene segun la relacion misma que á continuación transcribimos del boletín escrito bajo el influjo de sus aubres, todos los caracteres de una verdadera farsa. Un esfuerzo bastará ahora para apagar la hoguera que principia á arder. Si con la irresolucion se le deja tomar pábulo, si las chispas de ella desprendidas comunican á otros puntos el incendio, será más difícil contenerlo. ¿Y quién puede entonces calcular los resultados? La nacion ha hecho grandes y costosos sacrificios desde setiembre acá: sus recursos están muy disminuidos: sus fuerzas debilitadas y la division de los ánimos y la exasperacion de las pasiones crece y se aumentará por momentos. Energía, pues, y presteza; ó la libertad y el trono sucumben á los golpes de la anarquía.

Hé aqui la relacion que en su número del 28 hace dicho boletín de los

Sucesos de Málaga

Desde el momento de la llegada del correo que se esperaba con ansiedad, se notó disgusto por las agitadas discusiones en el Estamento, y la venida en la misma mañana del 26 de un posta portador del real decreto del 22 resolviendo las cortes, con el manifiesto á los españoles de S. M., acabó de escitar el movimiento. A las cinco de la tarde precedidas algunas carreras y cerraduras de puertas por los que en todo recelan, se empezó á tocar general por todos los puntos de la ciudad, é instantáneamente reunió la Guardia nacional de todas armas en los puntos que para tales casos le tiene señalados la autoridad anticipadamente. En ellos permaneció sobre las armas con el mayor orden y disciplina continuando los vecinos igual con la fianza que en circunstancias ordinarias, en sus talleres, viéndose pobladas las calles y el teatro de gentes de todas clases, singularizándose el bello sexo que conoce que en Málaga jamás las acciones del patriotismo, pueden llevar un sello que las desluzca.

Reunida la Excmo. diputacion provincial, ayuntamiento y todas las autoridades menos la eclesiástica, gefes de hacienda, militares y de Guardia nacional bajo la presidencia del Sr. gobernador civil, en la casa capitular á las once de la noche, se procedió á instalar una junta que se encargase de los negocios públicos, dictase las medidas de conservar el orden y asegurase la defensa de la libertad y el trono, que eran los votos de todos los moradores de este pueblo entusiasta de tan caros objetos. Tuvo lugar aquella instalacion interinamente, componiéndola los Sres. que forman la Excmo. diputacion de provincia, agregándose como adictos varios vocales que segun hemos entendido son los Sres. gefes de los cuerpos de la Guardia nacional, los de la fuerza armada veterana, el Sr. juez primero de primera instancia, D. José Salamanca y Mayol, el marques de Monte y el administrador de provincia, acordando la emancipacion del gobierno mientras S. M. esté sin libre ac-

y hasta que resuelva á la petición que se le hace. Por un boletín extraordinario del mismo día 28 se publica, que la presidencia de la junta de la noche del 26 fue comitada por votación al Sr. gobernador militar.

Después de escrito el anterior artículo sobre la instalación de la junta de Málaga, ha llegado la noticia de su inmediata disolución, en la proclama que seguidamente insertamos. Ha concluido pues la que desde luego llamamos con el nombre de farsa.

Pero porque haya concluido, no por eso entendemos que hayan terminado los deberes del gobierno. La junta se ha disuelto (según dice ella misma) porque han recibido la convocatoria para la reunión de nuevas cortes. Con que si la corona, usando de su derecho no las hubiese convocado aun, la junta permanecería, la junta continuaría sus proyectos y sus actos contrarios á la ley, al orden, á la existencia misma de la sociedad. Si semejante conducta no merece y reclama una severidad justísima de parte del gobierno, no sabemos cuál podrá merecerla. Nosotros, que pensamos, con otro periódico, que gobernar es evitar, entendemos que es indispensable evitar que se reiteren escenas de esta clase. Hé aquí la nueva alocución que acabamos de citar.

Habitantes de Málaga:

Vuestros votos se han cumplido. El jenio del bien que voteje á esta nación tan interesante como desgraciada acaba de proporcionar á nuestro valiente ejército una de las más completas victorias. Las Cortes revisoras que reclamaba el voto unánime de los pueblos están convocadas; su instalación lleva consigo el restablecimiento de las prerogativas del trono y los derechos políticos de los españoles; y estas garantías por que tanto habeis anhelado, harán desaparecer la desconfianza. El enemigo quedará exterminado, y la España pacífica: la España fuerte y feliz obtendrá entre las naciones libres su antiguo y merecido esplendor. ¡Hermosa y halagüeña perspectiva! Y ¿será posible que vosotros, malagueños, hijos predilectos de la libertad, seáis los únicos que pretendáis turbarla? Nada menos. Conozco demasiado vuestra sensatez y virtudes para hacerós la injusticia de creerlo. Los primeros en protestar contra la tirazon, también lo seréis en acatar la justicia, la legalidad y buena fé. Los individuos de esta corporación popular en quienes depositasteis vuestra confianza, acordes con vuestras mismas ideas, abandonan desde luego sus puestos como innecesarios. Todos están satisfechos de vuestro sin igual comportamiento. Ni un solo momento de disgusto; ni la menor desgracia ha venido á interrumpir su marcha. Todos por mi conducta y en nombre de la patria os tributan las más expresivas gracias; y por mi parte no sé cómo significaros mi agradecimiento. Habeis oido mi voz con sumisión y respeto de hijos. ¿Qué podré ofrecer os en recompensa de semejantes virtudes? Estoy satisfecho de haber cumplido con mi deber, y no dudo que cumpliréis los vuestros.

Málaga 29 de mayo de 1836.—El vicepresidente, Gregorio de Condom.—El secretario interino.—Tomas Cortes.

ALOCUCION DEL CAPITAN GENERAL DE SEVILLA.

Habitantes de la provincia de Andalucía.

Los enemigos de vuestra libertad y del trono de Isabel no pierden momento para introducir entre nosotros la desconfianza y sembrar el desorden á que únicamente pueden deber su triunfo: aprovechan todas las circunstancias y acontecimientos para llevar á cabo sus inicuos planes; y su principal empeño es conseguir que no nos entendamos, porque saben que de esto resultan las conmociones populares en que nada pueden perder; y siempre esperan ganar. Alerta, pues, ciudadanos; no deis crédito á voces esparcidas para lograr tan detestable objeto.

El nombramiento de ministros en todos los gobiernos, representativos es propiedad del jefe del estado y sin destruir una de sus bases más esenciales no es posible contrarrestar esta prerrogativa. Día llegará, no está muy distante, en que por medio de vuestros representantes, que vais á elegir para revisar las leyes fundamentales de la nación con arreglo á las bases que han parecido mejores á los últimos representantes de ella, y principios los más libres que jamás habeis conocido, manifestar por los medios legales, y sin traspasar en lo más mínimo la línea divisoria de los poderes, si tienen ó no la confianza nacional los nombrados. Mientras llega este momento, desechad las sugerencias de los malvados, conservad toda costa la tranquilidad y la paz de que gozan estas provincias, denunciad á la autoridad las tra-

mas que tengan por objeto privaros de bienes tan inestimables, y contad siempre con que vuestro capitán general al frente de la tropa del ejército, modelo en todas partes de lealtad, y de la Guardia Nacional, principal apoyo de las leyes y de los derechos del pueblo, está dispuesto, aun á costa de su propia vida, á sostener la libertad y el trono de nuestra Reina, y á castigar á los malvados que promuevan cualesquiera desórdenes, enemigos los más pronunciados de la una y del otro.—Sevilla 28 de mayo.—Carlos Espinosa.

Cádiz 27 de mayo.

Aquí causó muy malos efectos entre las personas sensatas la sesión del Estamento de Procuradores del día 21; porque ya se conoció la mente de una oposición tan obstinada como poco motivada. Sin embargo, no faltaba quien aprobase la animosidad de algunos representantes de la nación contra el nuevo gabinete, y á estas personas ha sorprendido en gran manera la disolución de las Cortes y el manifiesto de la augusta Reina Gobernadora; porque en vez de estos sucesos, esperaban por el extraordinario la caída del ministerio. Si vale decir verdad, nadie, por muy adicto que se suponga al progreso, tiene hasta el presente motivos para quejarse de los actos del ministerio Istúriz, sino es que para juzgar, se tiene la poca delicadeza de ceder al impulso de prevenciones injustas. La promesa de convocar las Cortes revisoras según el método amplio de la nueva ley electoral, ya es una ventaja inapreciable para los que temían que varios inconvenientes se opusieran á la realización del programa de setiembre. Además los buenos antecedentes de los actuales consejeros de la Corona, no son un problema para sus compatriotas, como para algunos otros han sido. Todo esto indica que la tranquilidad pública no se turbará á pesar del empeño con que algunos recién llegados procuran concitar los ánimos de los más turbulentos.

Nos consta que el orden público no se alterará; pues además de todo lo arriba dicho, las autoridades tienen energía, y gozan fuerza y opinión en el pueblo, y también porque los jefes de la guarnición y de la Guardia Nacional están decididos á conservar el orden.

Málaga 31 de mayo.

Los boletines oficiales habrán informado á Vds. en parte de lo ocurrido en esta ciudad. Por fortuna todo se ha desvanecido, gracias á la ninguna simpatía que ha encontrado en la masa contribuyente y útil, á la indiferencia del partido que eligieron para dirigirlos, á la resistencia de algunas autoridades; á la oportuna llegada del extraordinario que nos informó de las ventajas de Córdoba, y de la próxima reunión de las Cortes revisoras en los momentos críticos en que se disputaba acaloradamente si había de participarse ó no al gobierno nuestra emancipación. Pero lo que más ha contribuido á la disolución de la ridícula junta ha sido el haberse descubierto que cierta gente se había convocado para aquella misma noche del 28, con el inocente objeto de prorratear 50 ó 60 duros entre las casas de Heredia, Larios, Crooke y demás á quienes para el efecto se designaba, con los nombres de estatutistas, estacionarios, moderados, retrógrados... y esto á nombre de la señora directiva. Alarmados todos con esto, en tanto que los llamados del movimiento se reunieron en junta magna en casa de una persona muy conocida de Vds. para disuadir y amenazar al corifeo de aquella chanza que se mantuvo negativo, los otros más progresistas en esta ocasión se reunieron instantáneamente, y aparecieron formadas como por encanto la brigada de artillería, las compañías 2.ª del 1.º, 2.ª de granaderos, 1.ª del 2.º, y el escuadrón de cazadores. Quedó, pues, pulverizada nuestra junta, y si algunos conservaron un resto de esperanza, habrán hoy desmayado en vista de la tranquilidad de las demás provincias.

Con efecto, faltan hace tiempo aquí autoridades de nervio y de prestigio capaces de maridar la entereza con la prudencia. Años hace que todos, apenas llegados, los hemos visto supeditados por las sociedades secretas de que somos víctimas.

¿No comprenden Vds. bien la verdadera situación de este pueblo? Pues la gente productora, contribuyente y útil que hoy se ha retirado de la Guardia nacional, que huye de los cargos municipales, que se arrinconan y oscurece porque en mi concepto desconoce su verdadero interés; esa apoyaría gustosísima y decidida á una autoridad cuerda que la inspirase confianza y diese ejemplo, sin temor ni segunda intención, que protegiere á los ciudadanos contra las demasías de los pillos; que aumentase la milicia cívica con más de 1000 hombres, de los cuales más de 400 han desertado de ella; que separase de la misma uno ó dos centenares de genizaros, verdaderos realistas; que hiciese en fin respetar las leyes.

Los hombres que hoy dirigen la opinión y se disputan el mando se subdividen en dos fracciones: los de la primera com-

pusieron la junta directiva de agosto y hoy estan en predicamento, los de la segunda los derribaron y sucedieron á su vez, é ignora lo que hubiera acontecido á durar tan difíciles circunstancias. Tambien estos dispusieron de gran parte de la fuerza cuando las elecciones; en fin son mas débiles que los primeros, pero unos y otros se acechan y tienen en continua fermentacion los ánimos bastando para prepararlos á cualquiera esplosion la quema de un borrego, de un jorobado, una procesion, parada, ó serenata.

El correo de hoy ha traído orden urgentísima del capitán general para que este batallón franco de Granada salga para Loja á esperar sus órdenes, lo que verifica esta misma noche con fuerza de 400 hombres única que aquí habia. Antes de ayer se dirigió igualmente á Granada esta compañía fija de artillería. ¡Cosa estraña! Hácense mil comentarios, y todos creen que reune tropas para caer sobre esta capital. Paso tal vez imprudente y bien inútil ya.

Barcelona 15 de junio. — Alcance al Vapor.

— Los carlistas trataron el 31 del pasado de dar un golpe de mano sobre el fuerte de la Cabeza del puente de Behobia. Por la noche hicieron deslizarse por el río dos grandes barcas que reunieron por medio de tablas en forma de atmadía, poniendo sobre ellas una batería cubierta con fardos de lana. Amarraron en seguida aquellas barcas mas arriba del puente, de modo que pudiesen hacer fuego contra el fuerte sin que las balas llegasen á Francia. En seguida se presentaron en diversos puntos, los mas sin armas, para ver de determinar á la guarnicion á que hiciese una salida. La estratagema no les salió bien porque los nuestros conocieron la trampa.

— El 1.º del corriente la máquina bélica que hemos descrito fue destruida á cañonazos por el general francés Nogué, de orden del general Harispe.

— El baron de Meer ha hecho dimision del mando de las fuerzas de Navarra.

— Asegúrase que de resultas de la accion de Arlaban se han presentado en Vitoria 125 carlistas navarros á disposicion de la Reina.

— Dícese que el regreso del general Córdoba de Madrid ha de ser la señal de una combinacion, cuyos resultados se aguardan con impaciencia.

La peticion que los habitantes de Edimburgo dirigen á la cámara de los Comunes en favor de la reforma municipal de Irlanda tuvo en un dia quince mil firmas.

— Asegúrasenos (dice el *Univers religieux*) que el gobierno francés se propone crear un ministerio especial de cultos, como homenaje á la importancia de los intereses religiosos de la sociedad.

— Podemos anunciar de una manera cierta (dice el *Centinela de los Pirineos* del 7 de junio), que el Sr. Aguirre Solarte, nombrado ministro de hacienda, no acepta.

— Dice el *Morning Herald* de Londres, que Luis Felipe ha significado al embajador español su agrado por el cambio del ministro Mendizabal.

— Acaba de pasar en Inglaterra la cosa mas estraña del mundo. Un vocal de la cámara de los Comunes ha pedido que se votase una peticion al rey á fin de que interponga sus buenos oficios con Luis Felipe á fin de alcanzar la libertad de los detenidos de Ham (los ministros de Carlos X.)—En vista de las consideraciones que espusieron los ministros fue retirada la mocion.

— El rey de Grecia llegó á Munich el 29 de mayo último.

— En Paris ha habido varias capturas. Trátase al parecer del descubrimiento de un complot contra la seguridad del estado.

— El príncipe de Capua y su esposa se preparan á salir de Inglaterra para Roma.

— La *Gaceta de Augsburgo* dice que el rey de Nápoles en su próximo viaje visitará Paris y Londres.

— Según los periódicos que tenemos á la vista, y el discurso último de Mr. Thiers, parece que por ahora no hay visos de intervencion francesa en España.

— La semana pasada se presentaron en Bayona 22 carlistas. Algunos de ellos se han alistado en el batallón de los chapelgorris.

— El 5 del corriente llegaron á Bayona el general Maroto y un coronel carlista. Dicen que es una especie de deportacion que les ha hecho sufrir D. Carlos.

— El 5 del corriente entró en el territorio francés un batallón del regimiento de Zaragoza. Pasa al Socoa donde se embarcará para San Sebastian.

— Los ingleses han fortificado el molino de Santa Clara.

En Pasages se fortifican también varias posiciones.

— Se han presentado en San Sebastian un sargento y ocho soldados facciosos.

— El 27 del pasado, los carlistas aplicaron 500 palos al regidor de Iurita, por haberse permitido algunas espresiones poco conformes al sistema del Pretendiente.

PALMA.

Orden de la plaza del 22 para el 23.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería; subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll. *Bailía general del Real Patrimonio balear.*

El día treinta del presente mes, á las cuatro de la tarde, se dará principio en la casa Administracion principal de dicho ramo, á la subasta del Diezmo Real de Secos del término de esta capital y pueblos de la isla, perteneciente á la cosecha del presente año, con sujecion al plan de condiciones que estará de manifiesto; lo que se avisa al público, á fin de que llegue á noticia de los que quieran interesar en el citado Diezmo. Palm. 22 de junio de 1836.—Por disposicion del Sr. Baile general—José de Santiago y Santaella, secretario.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 20 del corriente.

De Barcelona el javeque s. Antonio, patron don Juan Singala, con 12 pasag., gén. y balija. De id. la polacra Atenas, pat. don Fulgencio Cáceres, con vino y gén. De Gibraltar la id. griega Giszone, pat. Nicola Brusco, en lastre. De Oran el laud Carmen, pat. Juan Vendrell, en id.; queda en observacion. De Marsella el bergantin s. Rafael, patron don Pablo Sorá, con 2 pasajeros é id. De Cullera el laud s. José, pat. Salvador Pol, con 2 pasag., arroz y géneros. De Alicante la goleta Concepcion, pat. don Bernardo Tomas, con azúcar y gén.—*Idem el 21.*—De Barcelona el laud Santo Cristo, pat. Onofre Segura, con un pasag. y tomates. De Cadiz la polacra Carmen, patron Juan Fister, con algodón y géneros. *Despachadas el 20.*

Para Marsella el bergantin s. José, cap. don José Estade, con 8 pasag., azúcar y gén. Para Villanueva el laud Almas, pat. Pedro Roscada, en lastre.

Quien guste tomar en arrendamiento el huerto llamado de las banderas, situado detras del convento de las monjas del Olivar, manzana 102, números 12, 13 y 29; acuda á esta imprenta, donde se enterarán del dueño de dicho huerto.

Igualmente informarán en la misma del sigeto que desearia dar en enfiteusis vulgo *establlir* una casa botigi, situada en *els cants*, núm. 11, manz. 117.

— El 19 del que corre se perdió desde la inmediacion de la portería del suprimido convento de dominicos hasta la calle *d'els Polls*, un ridiculo bordado de mostaza; la que contená un pañuelo: la persona que lo entregue en esta imprenta será gratificada competentemente.

— Está para salir para el continente el frances que tiene paravender perfumería. Lo anuncia al público como igualmente que ha bajado el precio un 25 por ciento de su valor. Vive en la calle de donde de Montenegro núm. 19.

— Está para alquilar media casa grande sita junto á la estinguida Universidad. La persona que guste habitarla podrá pasar á esta imprenta donde le darán razon.

— El javeque correo español S. Miguel á el Valeroso, al mando del capitán y piloto D. Gabriel Medins, saldrá para Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y del público el sábado 22 del corriente junio; admite carga y pasajeros.

— Hoy saldrá para Barcelona el patron D. Juan Santandren con su javeque S. Juan Bautista: admite carga y pasajeros.

Librería de Gelabert, plaza de Cort.

Los señores suscriptores á las obrassiguientes se servirán pasar á dicha librería á recoger los tomos que correspondan.

Del Diario de santa Elena y su corinuacion hasta el tomo 9.º y último de la obra.—De la Historia de la inquisicion por Llorente hasta el tomo 8.º y último de la obra.—De Buffon el tomo 38 y las entregas de láminas 47, 48, 49 y 50.—Se suscribe en la misma al Mapa civil y militar de España y Portugal enriquecido con los planos particulares de 34 ciudades y pirtos principales. Dedicado á las heróicas naciones española y portuguesa por el editor Estruc. El prospecto y la primera hoja se hlan de manifiesto en dicha librería.

Se hallan en la misma las obrassiguientes:—La Moral universal por el baron de Holbach—3 tomos 8.º mayor, 40 rs. vn.—Nuevo formulario de hospitales 1 tomo el 4.º 24 rs.—Historia compendiada de la medicina 1 tomo 8.º 6 rs.—Testamento de España 1 tomo 8.º, 3 rs.—Universidad del amor y escuelas del interes. Verdades soñadas ó sueño verdadero al pedí de las mugeres, por el maestro Antolines de Piedrabuena.—A mor patriotismo ó sea Louszinski y Lodoiska, historia polaca.

Imprenta Real regent ada por D. Juan Guasp y Pascual.